

ANEXO

Libre designación Orden de 24 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero)

MAPA

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en la CEI

Número de orden: 4. Número de plaza: 1. Puesto adjudicado: Agregado de Agricultura. Nivel: 26. Grupo adscrito: A/B. Localidad: Moscú. Puesto de cese: MAPA. Secretaría General Técnica. S.G. Relaciones Agrarias Internacionales. Jefe Servicio Programación Agraria Internacional. Nivel: 26. Ministerio: AG. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Rapado Errazti, José Ramón. Número de Registro de Personal: 1360843257. Cuerpo o Escala: A6000. Grado: 26. Grupo: A.

7894 ORDEN de 23 de marzo de 1994 por la que se acuerda el nombramiento de doña Cristina Thomas Hernández como Oficial mayor de la Dirección General de Servicios.

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión del puesto de trabajo de Subdirector general de la Oficialía mayor, en la Dirección General de Servicios, anunciado en convocatoria pública por Orden de 22 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de marzo), y vistos los informes a que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero; en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he dispuesto el nombramiento para el mismo de doña Cristina Thomas Hernández, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, número de Registro de Personal 5131766357 A1111.

Madrid, 23 de marzo de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7895 ORDEN de 24 de marzo de 1994 por la que se clasifica a don Santiago Sainz de Baranda Galán, como funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de organismos autónomos.

Examinada la propuesta formulada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo respecto a la clasificación

de don Santiago Sainz de Baranda Galán, como funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de dicho organismo autónomo, actualmente integrada en la Escala Auxiliar de organismos autónomos, y en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprobó el Estatuto del Personal al servicio de los organismos autónomos,

Este Ministerio para las Administraciones Públicas resuelve:

Clasificar como funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de organismos autónomos, con referencia al 3 de noviembre de 1983, a don Santiago Sainz de Baranda Galán, asignándole el número de Registro de Personal 1386099513 A6032, en la situación administrativa de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de marzo de 1994.—El Ministro para las Administraciones Públicas, P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

7896 RESOLUCION de 22 de marzo de 1994, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de don Agustín Lera Diéguez.

Vista la sentencia dictada con fecha 25 de mayo de 1992 por la Audiencia Provincial de León, por la que se condena a don Agustín Lera Diéguez, funcionario de carrera de la Escala de Agentes de Extensión Agraria del Servicio de Extensión Agraria, con número de Registro de Personal 0952307746 A5017, a la pena de inhabilitación especial para cargos públicos, lo que al propio tiempo constituye causa de pérdida de la condición de funcionario, de conformidad con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Agustín Lera Diéguez.

Madrid, 23 de marzo de 1994.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.